



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Cuenta general del Ayuntamiento de Belorado. Ejercicio 2012

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de fecha 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio 2012, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, alegaciones y reparos que estimen pertinentes, en cuyo caso serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias emitiendo un nuevo informe.

En Belorado, a 18 de julio de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López